

DECRETO ALCALDICIO N° 924 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 896 DE FECHA
26.04.2022.-

REQUINOA,

29 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 896 de fecha 26.04.2022, el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público para la contratación de servicios de catering para 20 personas, con motivo de taller 1 Programa autoconsumo en el cual participan usuarios del programa Familias y Vínculos.

El Memo N° 597 de fecha 04.04.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de dicho Decreto Alcaldicio, debido a error en digitación de cuenta contable.

DICE: IMPUTESE a la cuenta contable N° 222-08-011-000-000 denominado SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS del área de gestión social, Programa Familias SSYO, del Presupuesto Municipal Vigente

DEBE DECIR: IMPÚTESE a la cuenta contable N° 215.22.01.001.000.000 denominado Atención a la comunidad para personas del área de gestión social, Programa Familias SSYO, del Presupuesto Municipal Vigente

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

MODIFICASE, Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 04.04.2022 lo siguiente:

DICE: IMPUTESE a la cuenta contable N° 222-08-011-000-000 denominado SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS del área de gestión social, Programa Familias SSYO, del Presupuesto Municipal Vigente

DEBE DECIR: IMPÚTESE a la cuenta contable N° 215.22.01.001.000.000 denominado Atención a la comunidad para personas del área de gestión social, Programa Familias SSYO, del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/CYAB/MBQ/TUS/TPD/BCS/bcs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Mercado Público

Dirección Des. Comunitario

Archivo.-



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE